

Loja, 11 de diciembre del 2017.

**Doctora
Cristina Guerrero Aguirre.
Intendente de Compañías de Loja
Ciudad.-**

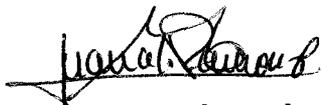
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la **Compañía de Transporte Pesado Águila Lojana Cia. Ltda.**, la cesión de participaciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION	TOTAL
José Daniel Quilli Quimi C.C: 0702843343 Margoth Elizabeth Azanza Cárdenas C.C: 1103607626	Segundo Andrés Alba León C.C: 1103737415	100	\$ 1,00	Nacional	\$ 100,00

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones se encuentra inscrita en el libro de participaciones, con fecha 11 de diciembre de 2017.

Atentamente,



Juana Noemí Ramón Cobos
Gerente General de la Compañía de
Transporte Pesado Águila Lojana Cia. Ltda.



Factura: 002-004-000022127



20171101005P04102

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101005P04102						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUILLI QUIMI JOSE DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702843343	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AZANZA CARDENAS MARGOTH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103607626	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALBA LEON SEGUNDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103737415	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



2017 11 01 005 P04102
Año Provincia Cantón Notaria Secuencial

Di: 2 copias

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGAN :

**JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI Y
MARGOTH ELIZABETH AZANZA CÁRDENAS.**

A FAVOR DE :

SEGUNDO ANDRÉS ALBA LEÓN.

CUANTÍA :

\$ 100.00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, los señores esposos **JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI Y MARGOTH ELIZABETH AZANZA CÁRDENAS**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, de ocupación chofer profesional el primer compareciente y la segunda compareciente de ocupación promotora, domiciliados en esta ciudad de Loja en la Avenida Santa Mariana de Jesús – Barrio Las Palmeras, teléfono número dos cinco siete uno cero nueve tres (2571093); y, por otra parte, el señor **SEGUNDO ANDRÉS ALBA LEÓN**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de ocupación chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Loja en la Avenida Ocho de Diciembre, teléfono número dos cinco cuatro uno seis cuatro nueve (2541649). Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de



edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de **Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte Pesado Águila Lojana Cía. Ltda.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** A la celebración de la presente escritura pública, comparecen por una parte, los cónyuges señores: **JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI y MARGOTH ELIZABETH AZANZA CÁRDENAS**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números **cero siete cero dos ocho cuatro tres tres cuatro tres (0702843343)** y **uno uno cero tres seis cero siete seis dos seis (1103607626)**, respectivamente, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor **SEGUNDO ANDRÉS ALBA LEÓN**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno uno cero tres siete tres siete cuatro uno cinco (1103737415)**, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO**. Todos los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad, cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, y, sin impedimento legal para celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) Mediante escritura pública de fecha dieciséis de julio de dos mil siete, celebrada ante el Notario

COPIA
NOTARIA QUINTA

Primero del Cantón Loja, Aprobada por el Delegado de la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe, mediante Resolución Número cero siete . L.DSCL . uno tres ocho (07.L.DSCL.138), de fecha dos de Agosto del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, en el Libro de Registro de Compañías, bajo la partida número Quinientos setenta y seis (576), Repertorio número Dos mil trescientos veintinueve (2329), el día ocho de Agosto del año dos mil siete, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ÁGUILA LOJANA CIA. LTDA.**, al amparo de las leyes ecuatorianas, con domicilio en la ciudad de LOJA, con un plazo de duración de Treinta años, y, con un capital de **MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 1,000.00).**- b) Mediante escritura pública de fecha dos de diciembre de dos mil trece, ante la Notaría Primera Suplente del Cantón Loja, se celebró la Cesión de Participaciones de la **Compañía de Transporte Pesado Águila Lojana Cía. Ltda.**, en la cual el socio señor **ÁNGEL MARÍA QUILLI LOJA**, transfiere a favor del señor **JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI**, las **CIENT PARTICIPACIONES**, que posee en la compañía antes referida, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, con el número de inscripción número TRES (3), Repertorio número Setenta (70), de fecha diez de enero de dos mil catorce.- c) La Junta General de Socios de la **Compañía de Transporte Pesado Águila Lojana Cía. Ltda.**, celebrada con el carácter de universal, el día jueves veintitrés de Noviembre del año dos mil diecisiete, legalmente convocada y constituida, y, contando con el voto unánime del capital suscrito y pagado, resuelve, aprueba y autoriza al socio señor **JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI**, realice la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor **SEGUNDO ANDRÉS ALBA**



LEÓN, conforme se detallará en la siguiente cláusula.- **TERCERA: Cesión de Participaciones.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores **JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI y MARGOTH ELIZABETH AZANZA CÁRDENAS**, ceden en venta real y efectiva las **CIENT PARTICIPACIONES**, valoradas en **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** cada una, acumulativas, e indivisibles, que poseen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ÁGUILA LOJANA CIA. LTDA.**, a favor, del señor **SEGUNDO ANDRÉS ALBA LEÓN**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.**- El valor por el cual se ceden la totalidad de las participaciones de los **CEDENTES** señores **JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI y MARGOTH EIZABETH AZANZA CÁRDENAS**, es decir las **CIENT PARTICIPACIONES**, es de **CIENT DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, esto es a **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, por participación, suma que los **CEDENTES** declaran haberlos recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de parte del Cesionario.- La Cesión que realizan los Cedentes es de manera irrevocable.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan como documentos habilitantes: **a)** La copia debidamente certificada del nombramiento de la señora Gerente General de la Compañía; y **b)** Copia del Acta de la Junta General de Socios, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete.- Hasta aquí la minuta. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente.- (f) Dra. Ana Raquel Vallejo Ortega.- **ABOGADA.- Mat. 11-2009-291 C.J.L.**.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Ana Raquel Vallejo Ortega, inscrita al Foro de Abogados de Loja. En esta parte, nosotros, **JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI, MARGOTH ELIZABETH AZANZA CÁRDENAS y SEGUNDO ANDRÉS ALBA LEÓN**, concedores de las penas del perjurio, declaramos bajo juramento que los fondos con los que realizamos la presente transacción, los gastos generados y derechos notariales, no provienen de la realización o financiamiento de ninguna actividad ilícita. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



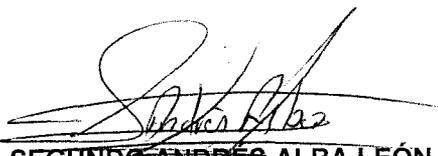
JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI

CC: 070284334-3



MARGOTH ELIZABETH AZANZA CÁRDENAS

CC: 110370762-6



SEGUNDO ANDRÉS ALBA LEÓN

CC: 110373741-5



Dr. Rodolfo Rebasios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

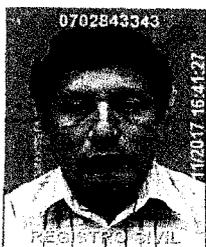






COPIA
NOTARIA QUINTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702843343

Nombres del ciudadano: QUILLI QUIMI JOSE DANIEL

Condición del cedulao: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1974 ✓

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AZANZA CARDENAS MARGOTH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: QUILLI LOJA ANGEL

Nombres de la madre: QUIMI GUAMAN LUCRECIA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 171-073-47183



171-073-47183

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103607626

Nombre: AZANZA CARDENAS MARGOTH ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 177-073-47298



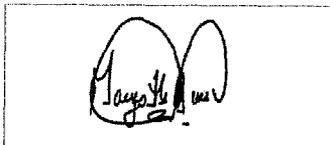
177-073-47298





COPIA
NOTARIA QUINTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103607626

Nombres del ciudadano: AZANZA CARDENAS MARGOTH ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: PROMOTORA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUILLI QUIMI JOSE DANIEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: AZANZA ORDOÑEZ MARIO VICENTE

Nombres de la madre: CARDENAS GUERRERO DOLORES VICTORIA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 170-073-47268



170-073-47268

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103607626

Nombre: AZANZA CARDENAS MARGOTH ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 177-073-47298

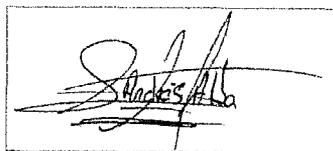


177-073-47298





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103737415

Nombres del ciudadano: ALBA LEON SEGUNDO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/CHINCHIPE/ZUMBA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA GUALAN BLANCA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 25 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: ALBA ALDAZ JOSE ANDRES V

Nombres de la madre: LEON GUEVARA MARIA SALOME

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 176-073-47524



176-073-47524

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103737415

Nombre: ALBA LEON SEGUNDO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 174-073-47544



174-073-47544



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ÁGUILA LOJANA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Miguel Riofrío 19 –15 y Nicolás García, a los 23 días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 19h00, previa convocatoria realizada por el señor Presidente de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ÁGUILA LOJANA CIA. LTDA.**- Preside la sesión en calidad de Presidente el señor **Fausto Leonardo Gualaquiza Zhanay** y actúa como secretaria la señora **Juana Noemí Ramón Cobos**, Gerente General de la Compañía. Se encuentran presentes todos los socios de la compañía, representando la totalidad del capital social de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Autorizar la solicitud presentada por el señor de la Compañía señor **JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI**, en su calidad de socio para ceder a favor del señor **SEGUNDO ANDRÉS ALBA LEÓN**, las **CIENT PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ÁGUILA LOJANA CIA. LTDA.**

DESARROLLO:

Toma la palabra el presidente de la junta, quien saluda y agradece la presencia de los socios, *procede a constatar el quórum reglamentario, y declara instalada la sesión.* Se solicita a la Secretaria dé lectura a la solicitud del socio **JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI**, para ceder a favor del señor **SEGUNDO ANDRÉS ALBA LEÓN**, las **CIENT PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, cada una que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ÁGUILA LOJANA CIA. LTDA.**, petición que es aprobada por los socios quienes renuncian a su derecho de preferencia. Los socios aceptan la propuesta por unanimidad y autorizan al socio para que realice todos los trámites pertinentes ante las autoridades e instituciones competentes.



Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la Junta se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los socios, conjuntamente con el presidente de la junta y la secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 20h30.-



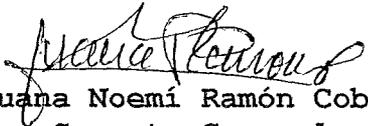
Fausto Leonardo Gualaquiza Zhanay.
Presidente



Juana Noemí Ramón Cobos
Secretaria

CERTIFICO:

JUANA NOEMÍ RAMÓN COBOS, en mí calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ÁGUILA LOJANA CIA. LTDA.**, que el Acta que antecede corresponde a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el día 23 de Noviembre de 2017, a las 19:00 y se dio por terminada a las 20:30, es fiel copia de su original.-
Firmo para constancia de lo actuado, lo certifico.-



Juana Noemí Ramón Cobos
Gerente General
SECRETARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070284334-3

APELLIDOS Y NOMBRES
QUILLI QUIIMI JOSE DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
EL GUABO
EL GUABO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARGOTH ELIZABETH AZANZA CARDENAS




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILLI LOJA ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIMI GUAMAN LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-04





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

068 JUNTA No. 068 - 125 NÚMERO 0702843343 CEDULA

QUILLI QUIIMI JOSE DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

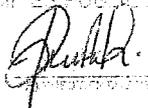
LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
LOJA CANTÓN ZONA:
SUCRE PARROQUIA




CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110360762-6

APELLIDOS Y NOMBRES
AZANZA CARDENAS MARGOTH ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
JOSE DANIEL QUILLI QUIIMI




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROMOTORA

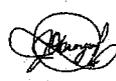
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AZANZA ORDONEZ MARIO VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS GUERRERO DOLORES VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-09-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-06


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017

004 JUNTA No. 004 - 018 NÚMERO 1103607626 CEDULA

AZANZA CARDENAS MARGOTH ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

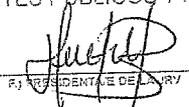
LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
LOJA CANTÓN ZONA:
EL SAGRARIO PARROQUIA




CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR

BOFE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES AUTÁNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 28 NOV 2017

Dr. Robin Dalacios S
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



Factura: 002-004-000022126



20171101005C09025

COPIA
NOTARIA QUINTA

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171101005C09025

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE CEDULAS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:58).

NOTARIO(A) RODRIG ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN LOJA





N: 110373741-5
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBA LEON SEGUNDO ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
CHINCHIPE
ZUMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA BEATRIZ TAPIA GUALAN



ICM 16 03 448 14

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL

COPIA
A1133A/12
NOTARIA QUINTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBA ALDAZ JOSE ANDRES V
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON GUEVARA MARIA SALOME
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-10

[Signature]
ESPÓSITO LEONALDO

[Signature]
FRANCISCO LEONALDO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA No

001 - 323
NÚMERO

1103737415
CÉDULA

ALBA LEON SEGUNDO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
LOJA CANTÓN ZONA:
VALLE PARROQUIA



EQUADOR
ELEGCON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM.M.J

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 28 NOV 2017

[Signature]
Dr. Rodrigo Palacios S
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta PRIMERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,



[Signature]
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA







Factura: 001-005-000002919



20171101001001396

NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20171101001001396

MATRIZ	
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:39)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P 11441

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO ORTEGA ANA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103490213

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171101005P04102


NOTARIO(A) GINA MARGOTH CALVA TAPIA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





CRA
CRA

Código Número 20171101001001396

Doy fe.- Que se ha procedido a marginar en la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTE PESADO AGUILA - LOJANA CIA. LTDA"**, de fecha 16 de Julio del año 2007, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA POR LOS SEÑORES JOSÉ DANIEL QUILLI QUIMI Y MARGOTH ELIZABETH AZANZA CARDENAS a favor del SEÑOR SEGUNDO ANDRES ALBA LEÓN.**, de la compañía antes mencionada, celebrada con fecha 28 de Noviembre de dos mil diecisiete, en la Notaría Quinta del Cantón Loja.

Loja, 04 de diciembre de 2017.


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA PUBLICA
PRIMERA DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 5079

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4047
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	68
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA /LOJA /28/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AGUILA LOJANA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JOSE DANIEL QUILLI QUIMI Y MARGOTH ELIZABETH AZANZA CARDENAS, TRANSFIEREN CIENTO PARTICIPACIONES (100) A FAVOR DE SEGUNDO ANDRES ALBA LEON, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO AGUILA LOJANA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


ABG. ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARGALES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 300 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO